



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de Febrero de Dos mil Veintidós (2022)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00445-00
DEMANDANTE:	MARIA ROSALADY GIRALDO URREGO
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Con el fin de facilitar la realización de la audiencia en la modalidad virtual, se señala audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas y de ser posible Trámite y Juzgamiento que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS, para el día 08 de SEPTIEMBRE de 2022 a la 1:30 p.m., conforme los lineamientos del artículo 95 de la ley 270 de 1996.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CAROLINA ALZATE MONTOYA
JUEZ (E)